

# DOCUMENTO DE LICITACIÓN



**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
DEFENSA NACIONAL**

**“HOSPITAL BÁSICO DESCENTRALIZADO PUERTO  
LEMPIRA”**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LPN-003-2019-SDN**

**“ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL  
HOSPITAL BÁSICO DESCENTRALIZADO PUERTO  
LEMPIRA”**

**Fuente de Financiamiento:**

*Fondos Nacionales*

**Tegucigalpa, MDC, Junio, 2019**

## INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	4
IO-01 CONTRATANTE .....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION .....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	4
IO-05.1 CONSORCIO .....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	6
IO-10 ACLARACIONES.....	9
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	9
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	11
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	12
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	12
IO-15 LIMITACIÓN DE LA OFERTA.....	13
IO-16 NÚMERO MÍNIMO DE OFERENTES .....	13
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	14
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	14
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN .....	15
CC-07 GARANTÍAS.....	15
CC-08 FORMA DE PAGO .....	16
CC-09 MULTAS .....	16
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	17

Sección I – Instrucciones a los oferentes

ET-01	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS .....	17
ET-02	ACCESORIOS .....	19
ET-03	SERIES .....	19
ET-04	CATÁLOGOS.....	19

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional promueve la Licitación para el LPN-003-2019-SDN, que tiene por objeto la “**Adquisición de un Generador Eléctrico para el Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira**”.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y el oferente adjudicado.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

**Adquisición de un Generador Eléctrico para el Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira.**

A fin de que todos los oferentes cuenten con la información necesaria para preparar sus ofertas, se realizará una reunión informativa en el salón de sesiones en las instalaciones de la Secretaria en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) en la fecha y hora indicada en el aviso de publicación de la licitación.

Si el oferente desea hacer una visita al lugar de la instalación, cubriendo los gastos bajo su propia cuenta, deberá realizar solicitud por escrito, especificando la fecha de la misma dirigido a:

Atención Abogada Roxana Yamileth Velásquez Arias  
Gerencia Administrativa de la Secretaría de Defensa Nacional  
Ubicada en: Edificio LESAGE  
Colonia Florencia Norte, Tegucigalpa, M.D.C.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, especificaciones técnicas y bondades. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Defensa Nacional:  
Atención: Abogada Roxana Yamileth Velásquez Arias  
Ubicada en: Edificio LESAGE, 1er piso  
Colonia Florencia Norte, Tegucigalpa, M.D.C.

El día último de presentación de ofertas y la hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

El oferente que solicite revisión o comparación de la oferta de otra empresa, deberá estar debidamente acreditado por el representante legal de la empresa.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta (separando los sobres. SOBRE 1. Económicos de la oferta, SOBRE 2. Documentos legales y SOBRE 3. Comprobación de capacidad técnica) y los marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como “COPIAS”.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente).

Se sugiere que los sobres estén rotulados de la siguiente manera:

#### PARTE CENTRAL

Atención Abogada Roxana Yamileth Velásquez Arias  
Gerencia Administrativa de la Secretaría de Defensa Nacional  
Ubicada en: Edificio LESAGE, 1er piso  
Colonia Florencia Norte, Tegucigalpa, M.D.C.  
Proceso No. LPN-003-2019-SDN Adquisición de Generador Eléctrico para el Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira.

#### ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente y su dirección completa.

#### ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública Nacional  
No. LPN-003-2019-SDN

### **Adquisición de un Generador Eléctrico para el Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira**

#### ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de apertura: 17 de julio del 2019  
Hora de apertura: 10:15 am  
No abrir antes de 17 de julio del 2019 a las 10:15 am

El acto público se realizará, según el aviso de Licitación, en la sala de reuniones de la SEDENA a partir de la 10:15 am, hora oficial de la República de Honduras, Ubicada en: Edificio LESAGE, 1er piso, Tegucigalpa. FM.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el portal [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn).

### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una (1) sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará, como mínimo, treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### **09.1 Información Legal**

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas

en el Registro Mercantil.

2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (en caso de no estar en la escritura de constitución o sus reformas)
3. Copia autenticada de RTN del representante legal.
4. Copia de RTN de la empresa.
5. Copia de la tarjeta de identidad del representante legal
6. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
7. Formulario de Presentación de Oferta.
8. Constancia de solvencia de la Cámara de Industria y comercio (CIC).
9. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos.
10. Constancia de permiso de operación de la empresa.
11. Constancia de solvencia fiscal (SAR).
12. Declaración jurada de la calidad de los bienes a ofertar.
13. Por lo menos una referencia comercial de venta referente de los bienes a ofertar, misma que puede ser nacional o internacional.
14. Constancia de no tener litigios pendientes contra el Estado de Honduras extendida por la Procuraduría General de la República.
15. Constancia de certificación extendida por la ONCAE.
16. Garantía de mantenimiento de la oferta (debe incluirse el original en el sobre de la oferta económica, sin perforaciones ni adulteraciones de ningún tipo).
17. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 2, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN FOTOCOPIA, DEBERÁN SER AUTENTICADOS POR NOTARIO PÚBLICO, ASÍ MISMO LAS FIRMAS DEBERÁN SER TAMBIÉN AUTENTICADAS.

### 09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 100% del valor monetario en Lempiras como parámetro del valor de su Oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Estados financieros de los últimos dos (2) años, debidamente auditados, firmados y sellados por un contador público independiente debidamente colegiado o por firma auditora.
- Copia autenticada de la declaración de pago de impuestos de los últimos dos (2) periodos fiscales del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

### 09.3 Información Técnica

- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Adjuntar catálogo con imágenes con la descripción de los bienes a ofertar.
- Adjuntar manuales de usuario, servicio técnico, de instalación, impresos y digitalizados en el idioma español y cartas de recomendación y satisfacción donde tengan instalado el equipo.
- Presenta por escrito el compromiso para proporcionar capacitación continua para el manejo y buen cuidado del equipo, con personal certificado.
- Presenta por escrito el compromiso para repotenciar los equipos, asesoría técnica, y repuestos de partes reemplazables por el uso.
- Certificado de garantía de calidad del fabricante original.

### 09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma: (Describa en forma detallada el Equipo y Mobiliario a ofertar tomando como referencia el siguiente cuadro)

N°	Concepto	Marca	Modelo	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Generador eléctrico de 350 KW			1		
					ISV	
					Oferta Total	



**Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en cada una de las páginas y en papel membretado.**

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega e instalación de los bienes ofertados al Hospital Puerto Lempira en el lugar y fechas especificados en estas bases.

## **IO-10 ACLARACIONES**

- Solamente se recibirán aclaraciones por escrito.
- Período máximo para recibir aclaraciones diez (10) días calendario contados a partir de la última publicación del aviso de licitación.
- Lugar: Gerencia Administrativa de la Secretaría de Defensa Nacional  
Abogada Roxana Yamileth Velásquez Arias  
Ubicada en Edificio LESAGE, 1er piso  
Colonia Florencia Norte, Tegucigalpa, M.D.C.
- Fecha: las aclaraciones serán contestadas cinco (5) días después contados a partir de la fecha del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el aviso de licitación.

## **IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### **11.1 FASE I, Verificación Legal**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

<b>Aspecto verificable</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) <b>*NO SUBSANABLE*</b>		
Copia autenticada de RTN del representante legal.		
Copia del RTN de la empresa		
Copia de la tarjeta de identidad del representante legal		
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, art. 15 y 16 de la LCE <b>*NO SUBSANABLE*</b>		
Formulario de Presentación de Oferta		
Copia del Certificado de la Cámara de Industria y Comercio (SIC) de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Aspecto verificable	Cumple	No cumple
Constancia de Solvencia de la Cámara de Industria y Comercio (SIC)		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ningún de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos		
Permiso de Operación de la Empresa		
Constancia de Solvencia Municipal		
Constancia solvencia del SAR		
Declaración Jurada de la Calidad de los bienes a ofertar		
Por lo menos una (1) referencia comercial de ventas referente de los bienes a ofertar, ya sea nacional o internacional		
Constancia de no tener litigios pendientes contra el Estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República		
Constancia de certificación extendida por la ONCAE		

<sup>1</sup>Para efecto de evaluación, si no pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

### 11.2 FASE II, Evaluación Financiera

Aspecto verificable	Cumple	No cumple
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 100% del valor monetario en Lempiras como parámetro del valor de su Oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. <b>*NO SUBSANABLE*</b>		
Estados financieros de los últimos dos (2) años, debidamente auditados, firmados y sellados por un contador público independiente debidamente colegiado o por firma auditora. <b>*NO SUBSANABLE*</b>		
Copia autenticada de la declaración de pago de impuestos de los últimos dos (2) periodos fiscales del Servicio de Administración de Rentas (SAR).		
Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto pueda verificar la documentación presentada.		

El Contratante se reserva el derecho a adjudicar cualquier oferta, rechazar todas las ofertas o cancelar el proceso de licitación en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que ello incurra en ninguna responsabilidad con el (los) oferente (s) afectado (s) por los motivos de la decisión del contratante, de conformidad al artículo 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

#### 11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

Aspecto evaluable en documentos oficiales	Cumple	No cumple
Especificaciones técnicas solicitadas <b>*NO SUBSANABLE*</b>		

Los aspectos técnicos que no pueden ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta se consideraran no cumplidos y la oferta será descalificada.

#### 11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física.

El oferente debe incluir dentro de su oferta videos demostrativos de operación, manejo y funcionamiento de cada uno de los bienes ofertados.

### 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes, si las hubiere.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

## IO-12 FORMA DE PAGO

La licitación pública será financiada con fondos nacionales y será cancelado en Lempiras, a través de transferencia bancaria o cheque.

## IO-13 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

13.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

13.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido. Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

## IO-14 LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente proceso de licitación pública que celebre la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, con las personas naturales o jurídicas, se someterá a la Ley y normas reglamentarias, así como a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la República, a tenor de lo contemplado en los Artículos 1 y 3 de la Ley de Contratación del Estado (LCE).

## IO-15 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanables los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no apliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 5, párrafo 2 y 50 de la ley.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Si hubiere discrepancias entre precios expresados en letras y cifras, se considerarán los primeros; así mismo, si se admitieran ofertas por renglón o partida y hubiera diferencia entre el precio unitario o precio total de los artículos incluidos en cada uno de estos, se considerará el primero.
- La Comisión Evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubiesen detectado durante el examen de las ofertas, debiendo notificarse al proponente.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada y se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

## IO-16 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que cumpliendo los requisitos establecidos, presente la mejor oferta, de acuerdo, con los criterios previstos en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley y 135 y 139 del Reglamento de la Ley de contratación del Estado.

**La administración se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los bienes detallados en el presente proceso.**

## IO-17 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la notificación de adjudicación.

Dentro de los cinco (5) días hábiles antes de la firma del contrato, el adjudicado deberá de tener en legal y debida forma toda la documentación requerida en estos pliegos de condiciones; de no presentar toda la documentación, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente, según lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

#### **IO-18 LIMITACIÓN DE LA OFERTA**

El Oferente no podrá presentar más de una (1) oferta, si se presentare más de una no se considerarán y será descalificado de conformidad al artículo 48 de la Ley de Contratación del Estado, no se autoriza la inclusión de una o más alternativas en la oferta.

#### **IO-19 NÚMERO MÍNIMO DE OFERENTES**

El número mínimo para poder adjudicar será de un (1) oferente, siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones requeridas, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.

## **SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional nombrará a un miembro de la Comisión Estratégica del Hospital Básico Puerto Lempira como Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, teniendo entre sus funciones lo siguiente:

- a. Dar seguimiento a los tiempos y las entregas parciales y final;
- b. Emitir las actas de recepción provisional y final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista;
- d. Vigilar el estricto cumplimiento de la vigencia de las garantías;
- e. Otras que le fueren atribuidas.

### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato estará vigente desde su firma hasta la recepción a satisfacción de la administración de los bienes adquiridos.

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesará en sus efectos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado o por el cumplimiento del suministro.

### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN**

La entrega del bien se hará en: el Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira, barrio Hospital, Municipio Puerto Lempira, Departamento Gracias a Dios, Honduras.

El equipo deberá ser entregado, debidamente instalado y funcionando correctamente a satisfacción del usuario, asumiendo todos los gastos el proveedor.

### **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL BIEN**

Los bienes se entregarán en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días calendario, siguientes a la firma del Contrato en el Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira, barrio Hospital, Municipio Puerto Lempira, Departamento Gracias a Dios, Honduras. Debiendo ser una sola entrega, de acuerdo con el equipo especializado y las necesidades del hospital, dentro de este mismo plazo.

Bajo ninguna circunstancia la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional estará en la obligación de pagar el bien hasta no ser entregado, instalado y debidamente probado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

## CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

La unidad a suministrar, deberá ser revisada íntegramente por la Comisión Especial designada por la administración para este fin, previo a su revisión.

Para la entrega del bien, el contratista deberá coordinar con la Comisión Estratégica del Hospital Básico Descentralizado Puerto Lempira, para programar el día y la hora de la recepción.

Será responsabilidad del Proveedor realizar el montaje del equipo adquirido y ubicado en el área acondicionada para su uso, de acuerdo con las especificaciones solicitadas.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- **Plazo de presentación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la firma y entrega de la copia del contrato.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual.
- **Vigencia:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos (90) noventa días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato, a entera satisfacción del ente contratante.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### b) GARANTÍA DE CALIDAD

- **Plazo de presentación:** Cinco (5) días hábiles después de la recepción final de los bienes.
- **Valor:** La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- **Vigencia:** un (01) año contado a partir de la recepción final.

**c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACION DEL SUMINISTRO**

- Plazo de presentación: Con la recepción total a satisfacción de la administración.
- Objeto: responder por reclamos o por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: dos (02) años o 2000 horas de operación contado a partir de la recepción final del bien.

**CC-08 FORMA DE PAGO**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional pagará en Lempiras, a través de transferencia bancaria o cheque en un plazo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por el bien total entregado por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

**CC-09 MULTAS**

**Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019**

**ARTICULO 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes.



## SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ET-01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

**A.** Se solicita al Oferente el siguiente equipo especializado de uso hospitalario:  
**GENERADOR DE 350 KW.**

CANTIDAD	NOMBRE DEL EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
<b>1</b>	<b>Generador diésel de 60hz 350kw</b>	<p><b>Características generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Silencioso</li> <li>➤ Con transferencia automática</li> <li>➤ De uso continuo</li> <li>➤ Ahorrador de combustible</li> <li>➤ Diésel</li> <li>➤ Tanque de combustible incorporado con capacidad mínimo de 100 galones</li> <li>➤ Tamaño máximo del equipo: 3200 (longitud) x 1050 (anchura) x 1750 (altura) mm, más o menos 10%</li> <li>➤ Debidamente aterrizado</li> <li>➤ Tiempo de Garantía de 2 años o 2000 horas de fábrica.</li> </ul> <p><b>Motor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reconocida calidad, UL</li> <li>➤ Equipado con motor de arranque de 24 v cc;</li> <li>➤ Equipado con baterías de arranque de ácido de alto rendimiento sin mantenimiento y conmutador de batería;</li> <li>➤ Diseñado para cumplir con ISO9001 y CE;</li> <li>➤ Con sistema de enfriamiento</li> <li>➤ Con calentador de camisas</li> <li>➤ Velocidad 1800rpm</li> </ul> <p><b>Generador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tensión 220v/ 127 VAC</li> <li>➤ Frecuencia 60hz</li> <li>➤ Trifásico</li> <li>➤ Factor de potencia mínimo de 0.80</li> <li>➤ Potencia de respaldo: 350 KW</li> <li>➤ Auto excitado</li> <li>➤ Grado de protección ip22</li> <li>➤ Fase / alambre: 3 fases, 4 hilos</li> </ul> <p><b>Panel de control: El módulo de control deberá proporcionar las lecturas mínimas digitales siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Voltaje del generador;</li> <li>➤ Frecuencia de salida;</li> <li>➤ La velocidad del motor;</li> <li>➤ Voltaje de la batería;</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las horas del motor que se han ejecutado;</li> <li>➤ Indicación de alarmas y falla</li> <li>➤ Sobre velocidad / baja velocidad,</li> <li>➤ Parada de emergencia</li> <li>➤ Baja presión de aceite;</li> <li>➤ Nivel de combustible</li> <li>➤ Mensaje de: No se puede comenzar</li> <li>➤ Fallo del cargador de la batería</li> <li>➤ Tiempo de ocurrencia del apagado</li> <li>➤ Alta temperatura del motor;</li> <li>➤ Fallo al comenzar después de tres intentos.</li> </ul>
--	--	--

**B. Trabajos de instalación del generador**

1. Suministro e instalación de Transferencia Automática con capacidad para brindar mínimo 1200 amperios por cada fase, con seccionador (breaker) termomagnético igualmente de 1200 amperios por fase, que puede ser interno o externo a la transferencia automática.
2. Conexión eléctrica de Transferencia Automática a interruptor principal hasta la carga, aprovechando el cableado existente y que permita interoperabilidad con las instalaciones actuales.
3. Suministro e instalación de Alimentador de Transferencia Automática a Generador con 10 metros de 2x cable multifilar de 500 amperios (por cada una de las 3 fases) + 1x cable multifilar de 500 amperios (neutro), con tubería y accesorios EMT. Conexión a tierra con soldadura exotérmica.
4. Suministro e instalación de tanque adicional de combustible de 300 galones, cilíndrico, de acero inoxidable, fijada al piso por dos bases fundidas en cemento tuberías, válvulas y las protecciones necesarias para la conexión al generador.

**C. Capacitación técnica a nivel superior**

<b>Requerimientos</b>	Manual de Operación
	Manual de Servicio Técnico
	Manual de Partes, todos estos manuales deben ser impreso y en digital, en idioma en español
	Cartas de recomendaciones y satisfacción donde tengan instalados este equipo

<b>Garantía</b>	Si después de ser instalado el equipo presenta fallas constantes en el tiempo de garantía; y el ofertante no soluciona dichas fallas en un tiempo máximo de un mes, el equipo deberá ser reemplazado y completamente nuevo de acuerdo a las especificaciones aquí mencionadas.
	La garantía de fabricante será, de dos (02) años o 2000 horas de uso a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo.
	Compromiso escrito del suministrante que garantizará la existencia de repuestos para un período mínimo de 5 años. Después de que la fábrica deje manufacturar el equipo, éste debe tener un stock de repuestos en el área para reparaciones de emergencia
<b>Soporte Técnico:</b>	Deberá realizarse un programa de visitas trimestrales de mantenimiento preventivo durante el período de vigencia de la garantía calidad, coordinado por el departamento de mantenimiento local y el Administrador de Contrato
	La empresa suministrante deberá contar con personal técnico entrenado por el fabricante. Debiendo garantizar el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa solicitado y estar en capacidad de atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 48 horas, durante la vigencia de la garantía.
<b>Capacitación</b>	Al personal operario del equipo y personal técnico, en cuanto al manejo y uso del equipo, mantenimiento del primer escalón, calibraciones de los sensores y otros que el fabricante estime convenientes.
	Proporcionar claves para entrar al servicio técnico del equipo (esto último al término del periodo de garantía).
<b>Obras de instalación</b>	Asumirá todos los gastos que fueran necesarios en el proceso de instalación (mano de obra y materiales, etc.). Es responsabilidad del oferente la entrega del suministro debidamente instalado, funcionando, en buenas condiciones y en plena operación, para lo cual se firmara el acta de recepción correspondiente.

## ET-02 ACCESORIOS

No aplica.

## ET-03 SERIES

En caso que aplique de acuerdo con los fabricantes.

## ET-04 CATÁLOGOS

El oferente deberá proporcionar los catálogos, manuales de uso, manuales técnicos, manual de instalación, impreso y digital en el idioma español de lo ofertado.

## SECCION IV – FORMULARIOS DE LA OFERTA

### Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Ente Gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímile: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*  
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*  
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios ]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son: No aplica en este Proceso.

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[los descuentos deben estar incluidos en el precio de oferta]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[no aplica]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*



## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad

o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**Formularios de Listas de Precios**

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

**Lista de Precios**

País del Comprador Honduras				Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09		Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° ____ de ____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
1	Generador eléctrico 350KW		1			Hospital Puerto Lempira, Gracias a Dios.		

2	Tanque adicional 300glns		1			Hospital Puerto Lempira, Gracias a Dios.		
							Precio Total	

*Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]*

## FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

# Formularios del Contrato

## Índice de Formularios

1. Contrato
2. Garantía de Cumplimiento
3. Garantía de Calidad
4. Aviso de Licitación

## 1. Contrato

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;

- (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
  4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
  5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
  6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para

efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLÁUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLÁUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o



dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

## 2. Garantía de Cumplimiento

### FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

### 3. Garantía de Calidad

#### FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad**  
**DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en  
\_\_\_\_\_. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado  
\_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## 4. Aviso de Licitación Pública

*República de Honduras*

*[inserte el Nombre de la Institución Licitante]*

*[indique el título de la Licitación]*

*[indique el número de la Licitación]*

1. El *[indicar el nombre de la Institución Licitante]* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. *[indique el número de la Licitación]* a presentar ofertas selladas para *[descripción de los bienes y los servicios conexos que se han de adquirir]*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de *[indique el nombre de la fuente de financiamiento, puede ser fondos nacionales]*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a *[indicar el nombre de la Unidad; indicar el nombre y teléfonos del funcionario a cargo]* en la dirección indicada al final de este Llamado *[indicar la dirección al final de esta Invitación]* de *[indicar las hora de oficina]* previo el pago de la cantidad no reembolsable de *[indicar el monto y la forma de pago]*. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *[indique la dirección]* a más tardar a las *[indicar hora y fecha]*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las *[indicar la hora y la fecha]*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

*[Lugar y fecha de emisión del Anuncio]*

*[Nombre, cargo y firma del funcionario que aprueba el llamado]*